



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1259/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031808-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la propuesta de la Dra. Gabriela Leonetti mediante la cual solicita la continuidad de las promociones interinas de Agustina García Sanabria, Natalia Soledad González y Mayra Andrea Bellusci en el cargo de Oficial, de Ana Agostina Vetere y Yamil Musse en el cargo de Escribiente; la continuidad de la designación interina de Aldana Nappi en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Daniel Omar González en el cargo de Auxiliar, todos ellos para desempeñar funciones en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 471/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la finalización de la licencia por enfermedad de largo tratamiento e incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero de la agente Sonia Mariel Spotorno, quien se desempeñaba en el cargo de Escribiente Primero en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X -Dr. Delgado- de la Cámara de Apelaciones del Fuero PPJCyF, conforme Res. Presidencia N° 1248/2019 y 1000/2020.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita la continuidad de la promoción interina en el cargo de Oficial de la agente Agustina García Sanabria, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sonia Mariel Spotorno, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 951/2021. Implica cambio en la condición.

Que a su vez, se solicita la continuidad de la promoción interina en el cargo de Oficial de la agente Mayra Andrea Bellusci, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la licencia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sonia Mariel Spotorno, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 951/2021. Implica cambio en la condición.

Que, por otra parte, la Dra. Lionetti solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Natalia Soledad González, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sonia Mariel Spotorno, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 951/2021. Implica cambio en la condición.

Que, en virtud de la continuidad de la promoción interina de la agente González, se solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Ana Agustina Vetere, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad González, conforme Res. Presidencia N° 970/2022. Implica cambio en la condición.

Que, asimismo, se solicita la continuidad de la designación interina de la agente Aldana Nappi en el cargo de Auxiliar, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Yamil Musse, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Agustina Vetere, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Mauro Gabriel Lavenia en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 632/2023. Implica cambio en la condición.

Que, actualmente, el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina. Previo a ello, se encontraba confirmado el agente Saul Fabian Gaitán, conforme Res. Pres. N° 1395/2013 y 1000/2020. Por Res. Pres. N° 968/2023 fue dada por finalizada su licencia por enfermedad de largo tratamiento e incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero.

Que, en virtud del cambio en la condición de la agente Nappi, se solicita la continuidad de la promoción interina del agente Yamil Musse, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Cristian Lanús Urrets, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 632/2023.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que, en el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra designado con carácter permanente y definitivo el agente Cristian Lanús Urrets, conforme Res. Presidencia N° 291/2022. Actualmente, se encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 545/2023, hasta el día 27 de mayo de 2024.

Que, por último, se solicita la designación interina externa de Daniel Omar González, DNI N.º 26.194.225, en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Al respecto, se informa que el Sr. González se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el nro. de tramite 25.653 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Mauro Gabriel Lavenia, conforme Res. Presidencia N° 402/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Presidencia N° 588/2022.

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502. A su turno, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Agustina García Sanabria, legajo N° 6902, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero de la agente Sonia Mariel Spotorno, que fuere dispuesto por Res. Pres. Nro. 970/2023.

Art. 2º: Establecer que la agente Natalia Soledad González, legajo N° 5831, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero de la agente Sonia Mariel Spotorno, que fuere dispuesto por Res. Pres. Nro. 970/2023.

Art. 3º: Establecer que la agente Mayra Andrea Bellusci, legajo N° 2538, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero de la agente Sonia Mariel Spotorno, que fuere dispuesto por Res. Pres. Nro. 970/2023.

Art. 4º: Establecer que la agente Ana Agostina Vetere, Legajo N° 8127, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad González.

Art. 5º: Establecer que la agente Aldana Nappi, legajo N.º 8928, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 6º: Establecer que el agente Yamil Musse, legajo N.º 8589, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Cristian Lanús Urrets, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 7º: Designar interinamente a Daniel Omar González (D.N.I. N° 26.194.225) en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 1º de noviembre del corriente, mientras se extienda la promoción interina de Yamil Musse y/o mientras se extienda la promoción interina de Ana Agostina Vetere y/o mientras se extienda la designación interina de Mauro Gabriel Lavenia en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 8º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 9º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Vocalía X Dr. Delgado de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -para que por su intermedio notifique al Patronato de Liberados-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1259/2023